

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### APERTURA PÚBLICA SOBRE “B” (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE)

OBRA: MEJORA DEL DRENAJE Y REPARACION DE LA PLATAFORMA EN LA C.P. AL-8103, DE LA N-340a A ABEJUELA POR ÚRCAL DE HUERCAL-OVERA (41RVP2017)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 30 de noviembre de 2018
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: María del Mar López Asensio, Diputada Especial de Agricultura y Medio Ambiente Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Luís Ortega Olivencia, Interventor Provincial Antonio López Navarro, Director del Área Secretaria: María García López, Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo Asiste para apoyo informático D. Juan Carlos Gómez Bueno, Jefe de Equipo Negociado de Planes Provinciales y Subvenciones

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:00 horas del día 30 de enero de 2019, se reúne la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se hace público el resultado de la valoración de los servicios técnicos en relación al análisis y puntuación otorgada a la documentación incluida por los licitadores en los sobres A (criterios de juicio de valor).

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B (criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable), invitando a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Finalizado el acto público, tal y como se ha indicado, se comprueba que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego, siendo admitidas todas las empresas licitadoras.

A continuación, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del pliego.

Realizada la clasificación anterior, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que

Código Seguro De Verificación:	QJt+yWcyFL31AE+DiZwWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura Y Medio Ambiente	Firmado	04/02/2019 09:39:04
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	04/02/2019 09:38:11
	Maria Del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Especial de Agricultura Y Medio Ambiente (Decreto 27 de 14 de Enero de 2019)	Firmado	04/02/2019 09:13:45
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	04/02/2019 07:35:09
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico Y Administrativo de Fama	Firmado	01/02/2019 14:02:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QJt+yWcyFL31AE+DiZwWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QJt+yWcyFL31AE+DiZwWg==</a>		



ostenta la solvencia exigida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para para formular la oferta. Asimismo, se constata que su oferta no está incurso en presunción de anormalidad.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación, en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

2º) Proponer la adjudicación del contrato al candidato con mejor puntuación.

3º) Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

4º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

Todo lo actuado queda recogido en tabla anexa a la presente acta.

TABLA ANEXA

NOMBRE OBRA							
MEJORA DEL DRENAJE Y REPARACION DE LA PLATAFORMA EN LA C.P. AL-8103, DE LA N-340a A ABEJUELA POR ÚRCAL DE HUERCAL-OVERA (41RVP2017)							
REFERENCIA REGISTRO:							
2018/D31000/006-013/00086							
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 60.000,00 €							
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 30,00							
OFERTA MEDIA 53.671,19 €							
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3							
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 50.987,63 €							
					75	PUNTOS	
					5%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALOR OFERTA MAX 75 PUNTOS	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	TOTAL SUMA
1	CONSTRUCCIONES NILA SA	52.074,00			72,48	23,75	96,23
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	50.448,00	SI		75,00	20,00	95,00
3	FIRCOSA DESARROLLOS SL	54.694,15			58,69	21,00	79,69
4	GARCIA CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	57.468,59			28,00	18,50	46,50

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QJt+yWcyFL31AE+DiZwWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura Y Medio Ambiente	Firmado	04/02/2019 09:39:04	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	04/02/2019 09:38:11	
	Maria Del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Especial de Agricultura Y Medio Ambiente (Decreto 27 de 14 de Enero de 2019)	Firmado	04/02/2019 09:13:45	
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	04/02/2019 07:35:09	
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico Y Administrativo de Fama	Firmado	01/02/2019 14:02:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QJt+yWcyFL31AE+DiZwWg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QJt+yWcyFL31AE+DiZwWg==</a>			